Diario Oficial

L 160 I

de la Unión Europea



Edición en lengua española

Legislación

66.º año

26 de junio de 2023

Sumario

II Actos no legislativos

REGLAMENTOS

* Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1298 del Consejo, de 26 de junio de 2023, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 359/2011 relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Irán

DECISIONES

★ Decisión de Ejecución (PESC) 2023/1299 del Consejo, de 26 de junio de 2023, por la que se aplica la Decisión 2011/235/PESC relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Irán

5



Los actos cuyos títulos van impresos en caracteres finos son actos de gestión corriente, adoptados en el marco de la política agraria, y que tienen generalmente un período de validez limitado.

Los actos cuyos títulos van impresos en caracteres gruesos y precedidos de un asterisco son todos los demás actos.

II

(Actos no legislativos)

REGLAMENTOS

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2023/... DEL CONSEJO

de 26 de junio de 2023

por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 359/2011 relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Irán

El Consejo de la Unión Europea,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 359/2011 del Consejo, de 12 de abril de 2011, relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Irán (¹), y en particular su artículo 12, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 12 de abril de 2011, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) n.º 359/2011.
- (2) El 25 de septiembre de 2022, el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad emitió una declaración en nombre de la Unión en la que lamentaba el uso generalizado y desproporcionado de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad iraníes contra manifestantes pacíficos y destacó que ello había dado lugar a la pérdida de vidas humanas y a un gran número de heridos. En la declaración también se explicaba en detalle que los responsables del asesinato de Mahsa Amini debían rendir cuentas, y se instaba a las autoridades iraníes a garantizar que se llevasen a cabo investigaciones transparentes y fidedignas para esclarecer el número de muertes y detenciones, a dejar en libertad a todos los manifestantes pacíficos y a asegurar que se respetaran las garantías procesales de todos los detenidos. Asimismo, la declaración destacaba que la decisión de Irán de restringir drásticamente el acceso a internet y de bloquear las plataformas de mensajería instantánea viola de forma flagrante la libertad de expresión. Por último, la declaración afirmaba que la Unión estudiaría todas las opciones a su disposición para abordar el asesinato de Mahsa Amini y la manera en que las fuerzas de seguridad iraníes han respondido a las manifestaciones posteriores.
- (3) En ese contexto, y en consonancia con el compromiso de la Unión de abordar todas las cuestiones que suscitan preocupación con Irán, incluida la situación de los derechos humanos, como se confirmó en las conclusiones del Consejo de 12 de diciembre de 2022, debe incluirse a siete personas en la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 359/2011.
- (4) Por lo tanto, procede modificar el Reglamento (UE) n.º 359/2011 en consecuencia.

⁽¹⁾ DO L 100 de 14.4.2011, p. 1.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo I del Reglamento (UE) $n.^{\circ}$ 359/2011 se modifica de conformidad con lo establecido en el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Luxemburgo, el 26 de junio de 2023.

Por el Consejo El Presidente J. BORRELL FONTELLES Se añaden las siguientes personas a la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos que figura en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 359/2011:

Personas

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«227.	Seyyed Mohammad MOUSVIAN (alias Seyed Mohammad MOUSAVIYAN) سید محمد موسویان	Cargo: fiscal público y revolucionario, Isfahan, provincia de Isfahan Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Mousvian es el fiscal público y revolucionario de la provincia de Isfahan, Irán. Como tal, es responsable de los juicios contra los manifestantes Saleh Mirhashmi, Majid Kazemi y Saeid Yaqawi, que fueron condenados a muerte y posteriormente ejecutados en mayo de 2023. Mousvian también dictó la acusación contra el artista musical iraní Toomaj Salehi, acusado de «corrupción en la tierra» por su participación en las protestas contra el Gobierno y su activismo público contra el Gobierno iraní en octubre de 2022 y que desde entonces está detenido en la prisión de Dastgerd en condiciones crueles a la espera de juicio. En noviembre de 2022, los medios de comunicación estatales publicaron un vídeo en el que se mostraba a Salehi con los ojos vendados confesando sus supuestos delitos y disculpándose por sus palabras. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	26.6.2023
228.	Ali Zare NOURI سید علی زارع نوری	Cargo: juez adjunto y asesor del Tribunal Penal Provincial, Isfahan Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Nouri es juez adjunto y asesor del Tribunal Penal Provincial de Isfahan, Irán. Como tal, es responsable de los juicios contra los manifestantes Saleh Mirhashmi, Majid Kazemi y Saeid Yaqawi, que fueron condenados a muerte y posteriormente ejecutados en mayo de 2023. En un vídeo publicado por los medios de comunicación estatales iraníes, puede verse a Nouri interrogando a los tres acusados en el tribunal. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	26.6.2023
229.	Seyyed Nader SAFAVI MIRMAHALLEH (alias Seyed Nader SAFAVI MIRMAHALLEH) (alias Nader SAFAVI) سيد نادر صفوى ميرمحله	Cargo: gobernador y director del Rezvanshahr Security Council, en la provincia de Gilan Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Dirección: Rezvanshahr, Gilan Province	Seyyed Nader Safavi Mirmahalleh es gobernador y director del Consejo de Seguridad de Rezvanshahr (Rezvanshahr Security Council), en la provincia de Gilan. Como tal, es responsable de ordenar que los agentes abrieran fuego contra los manifestantes durante las protestas a escala nacional entre 2022 y 2023 en Irán, lo que causó numerosos muertos y heridos, entre ellos niños. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	26.6.2023
230.	Seyyed Khalil SAFAVI (alias Seyed Khalil SAFAVI) سيد خليل صفوى	Cargo: comandante de la Policía de Rezvanshahr, provincia de Gilan Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Dirección: Rezvanshahr, Gilan Province	Seyyed Khalil Safavi era el comandante de la Policía de Rezvanshahr, en la provincia de Gilan, y ocupaba ese cargo también en el momento de las protestas. Como tal, es responsable de que los agentes de policía de Rezvanshahr abrieran fuego contra los manifestantes durante las protestas en la ciudad que tuvieron lugar a finales de septiembre de 2022, lo que causó numerosos muertos y heridos, entre ellos niños. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	26.6.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
231.	Seyyed Abbas HOSSEINI سید عباس حسینی	Cargo: gobernador, Amol, provincia de Mazandaran Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	En enero de 2022, Hosseini fue nombrado gobernador de la ciudad de Amol, en la provincia de Mazandaran. Como tal, es responsable del asesinato de al menos dos jóvenes manifestantes iraníes, Ghazaleh Chalabi y Erfan Rezaei, ambos asesinados en septiembre de 2022 por las fuerzas gubernamentales en la ciudad de Amol. Además, las fuerzas de seguridad de Amol han seguido acosando a manifestantes pacíficos y a las familias de los fallecidos. En junio de 2023, Hosseini fue sustituido como gobernador de Amol, pero fue nombrado gobernador especial de la ciudad de Amol. En su nuevo cargo, Hosseini sigue desempeñando un papel activo como representante del Gobierno. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	26.6.2023
232.	Mojtaba FADA مجتبی فدا	Cargo: comandante del IRGC en la provincia de Isfahán (subgeneral de brigada) y miembro del Provincial Security Council Nacionalidad: iraní Fecha de nacimiento: 21 de marzo de 1963 Lugar del nacimiento: Harsin, Irán Sexo: masculino Número de pasaporte: F49973222, caduca el 27 de agosto de 2024 (emitido por Irán)	Fada es el comandante de las fuerzas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (IRGC) en la provincia de Isfahan y actualmente es miembro del Consejo Provincial de Seguridad (Provincial Security Council). Como tal, supervisó las acciones de las tropas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica y de otras fuerzas de seguridad en respuesta a las protestas contra el Gobierno en otoño de 2022 que causaron la muerte de varios manifestantes, incluida la de Mahsa Mougouyi, de 18 años de edad. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	26.6.2023
233.	Rashid KABOUDVANDI رشید کبودوند (alias Rashid KABUDONDI) رشید کبودوندی	Cargo: comandante del Imam Hossein Guards Corps de Karaj, provincia de Alborz Sexo: masculino	Kaboudvandi es, desde mayo de 2022, comandante del Cuerpo de los Guardianes Imam Hossein (Imam Hossein Guards Corps) de Karaj, en la provincia de Alborz. Como tal, es responsable de la detención y el asesinato de Mohammad Reza Ghorbani y de la detención y violación de Amrita Abbassi por parte de las fuerzas de seguridad de Karaj. Flagrantes y graves violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas policiales han sido ampliamente documentadas desde que comenzaron las protestas en torno a la muerte de Mahsa Amini a mediados de septiembre de 2022. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	26.6.2023»

DECISIONES

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (PESC) 2023/1299 DEL CONSEJO

de 26 de junio de 2023

por la que se aplica la Decisión 2011/235/PESC relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Irán

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 31, apartado 2,

Vista la Decisión 2011/235/PESC del Consejo, de 12 de abril de 2011, relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Irán (¹), y en particular su artículo 3, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 12 de abril de 2011, el Consejo adoptó la Decisión 2011/235/PESC.
- (2) El 25 de septiembre de 2022, el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad emitió una declaración en nombre de la Unión en la que lamentaba el uso generalizado y desproporcionado de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad iraníes contra manifestantes pacíficos y destacó que ello había dado lugar a la pérdida de vidas humanas y a un gran número de heridos. En la declaración también se explicaba en detalle que los responsables del asesinato de Mahsa Amini debían rendir cuentas, y se instaba a las autoridades iraníes a garantizar que se llevasen a cabo investigaciones transparentes y fidedignas para esclarecer el número de muertes y detenciones, a dejar en libertad a todos los manifestantes pacíficos y a asegurar que se respetaran las garantías procesales de todos los detenidos. Asimismo, la declaración destacaba que la decisión de Irán de restringir drásticamente el acceso a internet y de bloquear las plataformas de mensajería instantánea viola de forma flagrante la libertad de expresión. Por último, la declaración afirmaba que la Unión estudiaría todas las opciones a su disposición para abordar el asesinato de Mahsa Amini y la manera en que las fuerzas de seguridad iraníes han respondido a las manifestaciones posteriores.
- (3) En ese contexto, y en consonancia con el compromiso de la Unión de abordar todas las cuestiones que suscitan preocupación con Irán, incluida la situación de los derechos humanos, como se confirmó en las conclusiones del Consejo de 12 de diciembre de 2022, debe incluirse a siete personas en la lista de personas sujetas a medidas restrictivas que figura en el anexo de la Decisión 2011/235/PESC.
- (4) Por lo tanto, procede modificar la Decisión 2011/235/PESC en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo de la Decisión 2011/235/PESC se modifica de conformidad con lo establecido en el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

⁽¹⁾ DO L 100 de 14.4.2011, p. 51.

Hecho en Luxemburgo, el 26 de junio de 2023.

Por el Consejo El Presidente J. BORRELL FONTELLES Se añaden las siguientes personas a la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos que figura en el anexo de la Decisión 2011/235/PESC:

Personas

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«227.	Seyyed Mohammad MOUSVIAN (alias Seyed Mohammad MOUSAVIYAN) سید محمد موسویان	Cargo: fiscal público y revolucionario, Isfahan, provincia de Isfahan Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Mousvian es el fiscal público y revolucionario de la provincia de Isfahan, Irán. Como tal, es responsable de los juicios contra los manifestantes Saleh Mirhashmi, Majid Kazemi y Saeid Yaqawi, que fueron condenados a muerte y posteriormente ejecutados en mayo de 2023. Mousvian también dictó la acusación contra el artista musical iraní Toomaj Salehi, acusado de «corrupción en la tierra» por su participación en las protestas contra el Gobierno y su activismo público contra el Gobierno iraní en octubre de 2022 y que desde entonces está detenido en la prisión de Dastgerd en condiciones crueles a la espera de juicio. En noviembre de 2022, los medios de comunicación estatales publicaron un vídeo en el que se mostraba a Salehi con los ojos vendados confesando sus supuestos delitos y disculpándose por sus palabras. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	26.6.2023
228.	Ali Zare NOURI سید علی زارع نوری	Cargo: juez adjunto y asesor del Tribunal Penal Provincial, Isfahan Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Nouri es juez adjunto y asesor del Tribunal Penal Provincial de Isfahan, Irán. Como tal, es responsable de los juicios contra los manifestantes Saleh Mirhashmi, Majid Kazemi y Saeid Yaqawi, que fueron condenados a muerte y posteriormente ejecutados en mayo de 2023. En un vídeo publicado por los medios de comunicación estatales iraníes, puede verse a Nouri interrogando a los tres acusados en el tribunal. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	26.6.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
229.	Seyyed Nader SAFAVI MIRMAHALLEH (alias Seyed Nader SAFAVI MIRMAHALLEH) (alias Nader SAFAVI) سید نادر صفوی میر محله	Cargo: gobernador y director del Rezvanshahr Security Council, en la provincia de Gilan Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Dirección: Rezvanshahr, Gilan Province	Seyyed Nader Safavi Mirmahalleh es gobernador y director del Consejo de Seguridad de Rezvanshahr (Rezvanshahr Security Council), en la provincia de Gilan. Como tal, es responsable de ordenar que los agentes abrieran fuego contra los manifestantes durante las protestas a escala nacional entre 2022 y 2023 en Irán, lo que causó numerosos muertos y heridos, entre ellos niños. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	26.6.2023
230.	Seyyed Khalil SAFAVI (alias Seyed Khalil SAFAVI) سيد خليل صفوى	Cargo: comandante de la Policía de Rezvanshahr, provincia de Gilan Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Dirección: Rezvanshahr, Gilan Province	Seyyed Khalil Safavi era el comandante de la Policía de Rezvanshahr, en la provincia de Gilan, y ocupaba ese cargo también en el momento de las protestas. Como tal, es responsable de que los agentes de policía de Rezvanshahr abrieran fuego contra los manifestantes durante las protestas en la ciudad que tuvieron lugar a finales de septiembre de 2022, lo que causó numerosos muertos y heridos, entre ellos niños. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	
231.	Seyyed Abbas HOSSEINI سيد عباس حسيني	Cargo: gobernador, Amol, provincia de Mazandaran Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	En enero de 2022, Hosseini fue nombrado gobernador de la ciudad de Amol, en la provincia de Mazandaran. Como tal, es responsable del asesinato de al menos dos jóvenes manifestantes iraníes, Ghazaleh Chalabi y Erfan Rezaei, ambos asesinados en septiembre de 2022 por las fuerzas gubernamentales en la ciudad de Amol. Además, las fuerzas de seguridad de Amol han seguido acosando a manifestantes pacíficos y a las familias de los fallecidos. En junio de 2023, Hosseini fue sustituido como gobernador de Amol, pero fue nombrado gobernador especial de la ciudad de Amol. En su nuevo cargo, Hosseini sigue desempeñando un papel activo como representante del Gobierno. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	

L 160 I/8

ES

Diario Oficial de la Unión Europea

26.6.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
232.	Mojtaba FADA مجنبی فدا	Cargo: comandante del IRGC en la provincia de Isfahán (subgeneral de brigada) y miembro del Provincial Security Council Nacionalidad: iraní Fecha de nacimiento: 21 de marzo de 1963 Lugar del nacimiento: Harsin, Irán Sexo: masculino Número de pasaporte: F49973222, caduca el 27 de agosto de 2024 (emitido por Irán)	Fada es el comandante de las fuerzas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (IRGC) en la provincia de Isfahan y actualmente es miembro del Consejo Provincial de Seguridad (Provincial Security Council). Como tal, supervisó las acciones de las tropas del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica y de otras fuerzas de seguridad en respuesta a las protestas contra el Gobierno en otoño de 2022 que causaron la muerte de varios manifestantes, incluida la de Mahsa Mougouyi, de 18 años de edad. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	
233.	Rashid KABOUDVANDI رشید کبودوند (alias Rashid KABUDONDI) رشید کبودوندی	Cargo: comandante del Imam Hossein Guards Corps de Karaj, provincia de Alborz Sexo: masculino	Kaboudvandi es, desde mayo de 2022, comandante del Cuerpo de los Guardianes Imam Hossein (Imam Hossein Guards Corps) de Karaj, en la provincia de Alborz. Como tal, es responsable de la detención y el asesinato de Mohammad Reza Ghorbani y de la detención y violación de Amrita Abbassi por parte de las fuerzas de seguridad de Karaj. Flagrantes y graves violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas policiales han sido ampliamente documentadas desde que comenzaron las protestas en torno a la muerte de Mahsa Amini a mediados de septiembre de 2022. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	

26.6.2023

ES

Diario Oficial de la Unión Europea

ISSN 1977-0685 (edición electrónica) ISSN 1725-2512 (edición papel)



